

**BASES PARA LA CONTRATACION DE UN/A PROFESOR/A PARA LOS MODULOS DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (P.A.L.V) DE ACEHUCHE (Cáceres) Curso 2020/2021.**

**1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-** Se pretende seleccionar a una persona que desempeñe las funciones de Profesor/a de los Módulos del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida (P.A.L.V) de Acehúche, durante el curso 2020/2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de Julio de 2020

La contratación de la persona seleccionada, quedará supeditada a la concesión de la pertinente autorización de inicio por la Junta de Extremadura, no pudiendo alegar en caso contrario, derecho alguno para ésta u otra convocatoria de plazas.

La persona seleccionada, deberá hacerse cargo de la captación del alumnado necesario para la correcta impartición de los programas concedidos.

**2ª.- CONTENIDO DEL CURSO.-** La oferta formativa consistirá en los siguientes módulos:

**P06.- Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años.**

Esta oferta se dirige fundamentalmente a aquellas personas adultas que desean obtener las competencias básicas suficientes que les permita lograr la superación de las pruebas que dan acceso directo al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

**P10.- Programa de Informática Básica.**

Oferta dirigida a aquellas personas adultas que han de adquirir nuevos conocimientos y destrezas relacionados con las nuevas formas de crear, gestionar, transmitir, presentar y comprender la información. Sus contenidos deberán proporcionar las destrezas básicas en el manejo del ordenador, aplicaciones ofimáticas y el acceso a Internet.

**3ª.- DURACION DEL CURSO.-** Será de 150 horas lectivas cada programa, repartidas de lunes a jueves. Se impartirá un mínimo de 8 horas de clase a la semana por programa.

El curso comenzará una vez se haya obtenido la pertinente autorización por la Delegación Provincial de Educación, y finalizará el día 30 junio de 2021.

**4ª.- IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES.-** El importe de la retribución para el desarrollo del curso será de 6700,00 €, en cuya cantidad se incluyen los haberes del Profesor (todo tipo de indemnizaciones, vacaciones y prorrateo de pagas extras) y los gastos de Seguridad Social.

**5ª.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-**

a) Ser español o ciudadano de algún Estado miembro de la Unión Europea.

b) Estar en situación de demandante de empleo o mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las tareas correspondientes.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

f) Estar en posesión del título de Maestro/a, o de Licenciado/a, con el curso de adaptación pedagógica, o título administrativo que lo sustituya, en el momento de la selección, a excepción de aquellas especialidades que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección y para impartir el módulo de Informática Básica, se acreditará una formación mínima de 200 horas en contenidos referidos a las tecnologías de la información y la comunicación, o en estar en posesión de titulación en ciclo formativo de grado superior, ingeniería, licenciatura o grado universitario relacionado con el área de informática.

**6ª.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:**

-Documento nacional de identidad (fotocopia compulsada).

-Tarjeta de demanda o mejora de empleo (fotocopia compulsada).

-Títulos exigidos en el apartado f) de la base 5ª. (fotocopia compulsada).

-Documentación acreditativa de los méritos alegados, conforme al ANEXO de la presente convocatoria (fotocopia compulsada).

-Proyecto de trabajo.

-Declaración jurada en la que conste no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las tareas propias del puesto de trabajo, así como no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, no encontrarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

**7ª.-BAREMO DE PUNTUACION.-** Se fija como baremo de méritos a utilizar en la selección el recomendado por la Consejería de Educación y Cultura, Anexo XII de la Resolución de 24 de Julio de 2020, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida durante el curso 2020/2021.

**8ª.-PLAZO DE SOLICITUD.-** Se fija como fecha tope para la presentación de solicitudes las 14 horas del día 17 de Noviembre de 2020. Se publicará el texto íntegro de las bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**9ª.-PUBLICIDAD.-** La presente convocatoria se hará pública a través del SEXPE y de la página web del Ayuntamiento de Acehúche y de la Mancomunidad Rivera Fresnedosa.

**10ª.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-** El Tribunal Calificador o Comisión de Evaluación estará compuesta por:

Como Presidente Un funcionario de Administración Local o Autonómica con Titulación Superior.

Como vocales, dos funcionarios de Administración Local o Autonómica (A ser posible, uno de ellos será un Profesor del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria del municipio).

Actuará como Secretario del Tribunal un funcionario del Ayuntamiento de Acehúche.

**11ª.- FECHA DE LA SELECCION.-** La selección se llevará a cabo en las instalaciones de la Casa Consistorial de Acehúche, el día y hora que se fijará en las correspondientes citaciones a los admitidos al proceso de selección.

Acehúche, a 11 de Noviembre de 2020.

EL ALCALDE



Fdo.- Benito Arias Gregorio



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de Noviembre de 2020. Certifico.

EL SECRETARIO



Fdo. Antonio Mª Serrano Fraile



## **BANDO**

*Por el presente, se pone en conocimiento, que por este Ayuntamiento se va a realizar la contratación de un/a PROFESOR/A para los MODULOS DEL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA (P.A.L.V), para el Curso Académico 2020/2021, con un total de 150 horas lectivas cada módulo.*

*Los módulos que se impartirán son los siguientes:*

**P06.-** Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en E.S.O. para mayores de 18 años (150 horas)

**P10.-** Programa de informática básica.(150 horas)

*El plazo y lugar de presentación de solicitudes y documentación será desde el día de la fecha hasta las 14 horas del día 20 de Noviembre de 2020.*

*El lugar será en el Registro de Documentos de las Oficinas Municipales.*

*La solicitud deberá ir acompañada necesariamente de la documentación acreditativa de los requisitos, así como de los méritos alegados y del Proyecto de Trabajo para los Programas.*

*La selección se llevará a cabo en las instalaciones de la Casa Consistorial de Acehúche, el día y hora que se fijará en las correspondientes citaciones a los admitidos al proceso de selección.*

*Las Bases de la contratación al completo estarán a disposición de las personas interesadas en la Secretaría Municipal, pudiendo ser examinadas durante el horario de oficinas.*

*Acehúche, 11 de Noviembre de 2020.*

**EL ALCALDE**



Fdo. Benito Arias Gregorio